DICTAMEN No. CU-HPCP-OP/001/2021

H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E

Los suscritos integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de la Comisión de Obra Pública,** con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 72, 75, 81 y 98 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, sometemos a consideración de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de acuerdo que se formula al final del presente dictamen, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. En fecha 22 de noviembre de 2021, el Ingeniero Alejandro Ortega Camarena, en su calidad de Director de Obras Públicas Municipales, mediante oficio ingresado con número **DOPM/0199/2021,** ante la Presidencia de la Comisión de Obras Pública, solicitó apoyo para que sea sometida a consideración y votación por el H. Ayuntamiento 2021-2024, una modificación al Programa de Obra Pública del ejercicio 2021, de conformidad con la tabla denominada Programa de Obra Pública 2021, que se anexa a dicho oficio.

II. En misma fecha del 22 de noviembre de 2021, el Ingeniero Alejandro Ortega Camarena, Director de Obras Públicas Municipales, ingresó ante la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el oficio con anexo mencionado en el punto I.

III. Por otra parte, es menester señalar que la modificación solicitada es específicamente sobre traspaso de ahorros del ramo 33, que suman la cantidad de $ 717,389.99 (Setecientos Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.), que el Ingeniero Alejandro Ortega Camarena, Director de Obras Públicas Municipales, propone se destinen al concepto denominado “Pavimentos y Proyectos Ejecutivos”. Se incluya al programa, la obra denominada Rehabilitación de dos cruces a nivel en las calles laterales del paso superior vehicular en Carretera Federal 45, cruces localizados a la altura de los kms. A-385+307 Y A-385+523, de la vía férrea México-Cd. Juárez, por un importe de $ 13´117,546.88 (Trece Millones Ciento Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 88/100 M.N.), inversión que se prevé sea de recurso estatal y se encuentra en gestión con Gobierno del Estado de Guanajuato y se está a la espera de su autorización correspondiente. Así mismo, se incluya la obra “Programa de Mantenimiento Vial en el Municipio de Silao”, con un costo total de la obra de $3´000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual es de inversión municipal.

IV. El 24 de noviembre del presente año, el Licenciado Juan Arturo Hinojosa Valdovino, en su calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, mediante oficio sin número, indicó al Ingeniero Alejandro Ortega Camarena que sería sometido a análisis, discusión y en su caso aprobación ante la Comisión de Obras Públicas, la

modificación al Programa de Obras Públicas del ejercicio 2021, para lo cual se requirió de su presencia ante la sesión de dicha comisión.

V. El 25 de noviembre del presente año, se celebró la sesión de Comisión de Obras Públicas, para lo cual se levantó el acta respectiva con la totalidad de los integrantes de la comisión, misma en la que se solicitó se presentaran por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, los catálogos de conceptos de las siguientes acciones: 1.- "Rehabilitación de dos cruces a nivel en las calles laterales del paso superior vehicular en Carretera Federal 45, cruces localizados a la altura de los kms. A-385+307 Y A-385+523, de la vía férrea México-Cd. Juárez", y 2.- "Programa de Mantenimiento Vial en el Municipio de Silao".

VI. El 26 de noviembre del 2021, el Director de Obras Públicas, Ingeniero Alejandro Ortega Camarena, hizo llegar a la Presidencia de la Comisión de Obras Públicas, la información solicitada por los regidores integrantes de dicha comisión, para los efectos que correspondieran.

VII. Con fecha 07 de diciembre del presente año, se hizo entrega a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, los catálogos de conceptos de las siguientes acciones: 1.- "Rehabilitación de dos cruces a nivel en las calles laterales del paso superior vehicular en Carretera Federal 45, cruces localizados a la altura de los kms. A-385+307 Y A-385+523, de la vía férrea México-Cd. Juárez", y 2.- "Programa de Mantenimiento Vial en el Municipio de Silao", los cuales incluyen conceptos, unidad, cantidad, precio unitario e importe.

VIII. El 20 de diciembre del presente año, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de la Comisión de Obras Públicas, para lo cual se levantó el acta respectiva con la totalidad de los integrantes de dichas comisiones, misma en la que se autorizó la modificación al Programa de Obra Pública Municipal para el ejercicio 2021, previa comparescencia del C.P. Héctor Mauricio Verver y Vargas Martínez, en su calidad de Tesorero Municipal, así como del Ing. Alejandro Ortega Camarena, Director de Obras Públicas, quienes aclararon las dudas de los integrantes de las comisiones.

C O N S I D E R A C I O N E S

I. El Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, es una institución de orden público, autónomo para su gobierno interior, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para su funcionamiento el ayuntamiento aprobó la integración de comisiones que se estimen pertinentes, las cuales tiene por objeto la elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos de su competencia.

II. Los ayuntamientos en materia de obras públicas y desarrollo urbano tienen, entre otras, la atribución de aprobar el programa de obra pública, así como convenir y contratar la ejecución de obra pública, por lo que resulta de la competencia de esta comisión el dictaminar cualquier modificación al programa de obra pública.

III. La Dirección General de Obra Pública tiene entre otras atribuciones la de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de obra pública e infraestructura y servicios relacionados con la misma, que sean aplicables en el Municipio.

IV. En atención a lo anterior, la Dirección General de Obras Públicas se dio a la tarea de solicitar la modificación al Programa de Obra Pública del ejercicio 2021, específicamente sobre traspasar los ahorros del ramo 33, que suman la cantidad de $717,389.99 (Setecientos Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.), que el Ingeniero Alejandro Ortega Camarena, Director de Obras Públicas Municipales, propone se destinen al concepto denominado “Pavimentos y Proyectos Ejecutivos”. Se incluya en el programa, la obra denominada Rehabilitación de dos cruces a nivel en las calles laterales del paso superior vehicular en Carretera Federal 45, cruces localizados a la altura de los kms. A-385+307 Y A-385+523, de la vía férrea México-Cd. Juárez, por un importe de $ 13´117,546.88 (Trece Millones Ciento Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Seis Peos 88/100 M.N.), inversión que se prevé sea de recurso estatal y se encuentra en gestión con Gobierno del Estado de Guanajuato y se está a la espera de su autorización correspondiente, así mismo se incluya la obra “Programa de Mantenimiento Vial en el Municipio de Silao”, con un costo total de la obra de $ 3´000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual es de inversión municipal; una vez concluido el análisis preliminar en la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de la Comisión de Obras Públicas celebrada el 20 de diciembre de 2021 y expuestos los razonamientos y aclaración de dudas por parte del C.P. Héctor Mauricio Verver y Vargas Martínez, en su calidad de Tesorero Municipal, así como del Ing. Alejandro Ortega Camarena, Director de Obras Públicas, se determina que se cuenta con los elementos suficientes para avalar la propuesta presentada.

V. En este orden de idea, los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Obras Públicas, determinamos conveniente someter a consideración del H. Ayuntamiento, la autorización para aprobar la modificación al Programa de Obra Municipal del ejercicio 2021, conforme a los programas de obra expuestos en el punto que antecede.

VI. En consecuencia y realizado el estudio pertinente por parte de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Obras Públicas***, estas consideran que el presente dictamen es viable*** de conformidad con la información presentada por la Dirección General de Obras Públicas y con fundamento en el artículo

76 fracción II, inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se presenta el siguiente:

A C U E R D O

Primero. ***SE APRUEBA*** por los integrantes de las comisión unidas de hacienda, patrimonio y cuenta pública y de obras públicas la modificación al Programa de Obra Pública del ejercicio 2021, consistente en traspaso de ahorros del ramo 33, que suman la cantidad de $ 717,389.99 (Setecientos Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.), que el Ingeniero Alejandro Ortega Camarena, Director de Obras Públicas Municipales, propone se destinen al concepto denominado "Pavimentos y Proyectos Ejecutivos". Asimismo, se incluya la obra denominada rehabilitación de dos cruces a nivel en las calles laterales del paso superior vehicular en Carretera Federal 45, cruces localizados a la altura de los kms. A-385+307 y A-385+523, de la vía férrea México-Cd. Juárez, por un importe de $ 13´117,546.88 (Trece Millones Ciento Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Seis Peos 88/100 M.N.), inversión que se prevé sea de recurso estatal y que se encuentra en gestión con Gobierno del Estado de Guanajuato, encontrándose a la espera de su autorización correspondiente. Por último, se incorpore la obra "Programa de Mantenimiento Vial en el Municipio de Silao", con un costo total de la obra de $3´000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual es de inversión municipal.

Segundo. Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para los trámites correspondientes dentro del campo de sus atribuciones contenidas en el artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Tercero. Se ponga a consideración el presente Dictamen al Pleno del H. Ayuntamiento para la aprobación, en su caso; de conformidad con el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Cuarto. Publíquese este acuerdo en la gaceta municipal, ello a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 69 fracción VIII del Reglamentario Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Silao de la Victoria,Guanajuato; firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

DICTAMEN No. CU-HPCP-OP/001/2021

A T E N T A M E N T E
“OMNIA VINCIT LABOR”
“2021, Año de la Independencia”
“Silao, Evoluciona”
Silao de la Victoria, Guanajuato, a 21 de diciembre de 2021

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

PRESIDENTA
SÍNDICA LIC. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RANGEL

SECRETARIA
REGIDORA ARQ. MARIA TERESA TELLO GARCÍA

VOCAL
REGIDOR LIC. JUAN ARTURO HINOJOSA VALDOVINO

VOCAL
REGIDORA L.N. RUTH ELIZABETH GRANADOS ARVIZU

VOCAL
REGIDOR LIC. JOSÉ CRUZ RANGEL PÉREZ

VOCAL
REGIDORA LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO

Integrantes de la Comisión de Obras Públicas

PRESIDENTE
REGIDOR LIC. JUAN ARTURO HINOJOSA VALDOVINO

DICTAMEN No. CU-HPCP-OP/001/2021

SECRETARIA
REGIDORA ARQ. MARIA TERESA TELLO GARCÍA

VOCAL
REGIDOR MARCELINO RAYAS MEZA

VOCAL
REGIDORA LIC. RUTH ELIZABETH GRANADOS ARVIZU

La presente hoja forma parte del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Obras Públicas, de fecha 21 de diciembre de 2021, mismo que está integrado de 5 hojas, relacionado a la autorización de la modificación al Programa de Obras Públicas Municipal del ejercicio 2021.